



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 03

**Acta número 03** tres de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco. Celebrada el día lunes 29 veintinueve de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho. Siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día de ésta fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Lic. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grissel Valadez Cano, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

#### “ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación de la Acta 01 ordinaria con fecha 01 de Octubre del 2018. Lectura y en su caso aprobación del Acta 02 de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 cinco de octubre de 2018.
- IV. Petición por parte de “Verónica Pérez, academia de Ballet, sociedad de padres de familia.”.
- V. Solicitud y exposición por parte de la Q.F.B. Feliza Frausto García.
- VI. Autorización del pago del inspector de ganadería.
- VII. Autorización para la compra de un nuevo sello para el Rastro Municipal.
- VIII. Autorización y en su caso asignación como Autoridad Substanciadora y resolutoria del Órgano Interno de control al Sindico Lic. Jorge Arturo Silva Silva para distinguir de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, el Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo.
- IX. Solicitud para seguir dando continuidad a los apoyos a las escuelas.
- X. Solicitud de apoyo para una Maestra de zumba en las instalaciones del Salón Social.
- XI. Solicitud para otorgar licencia para la venta de alcohol en las instalaciones de la unidad deportiva, para beneficio de la Liga de Futbol Municipal.
- XII. Solicitud para la apertura de un Centro Botanero con venta de alcohol.
- XIII. Asuntos Varios.
- XIV. Clausura de la Sesión.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 03

**PUNTO PRIMERO.-** La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo le pide al Secretario General, C. Diego Uriel Echevarría Chico procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum legal con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 29 veintinueve de Octubre del 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Continuando, la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Ángel Cerrillo instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** El Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO TERCERO:** En uso de la voz la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 1o primero de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho y la sesión extraordinaria del 5 cinco de Octubre del 2018 dos mil dieciocho; por la razón que con anticipación se les entregó una copia de las mismas, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre realizó algunas observaciones de redacción sobre las actas, a lo que el Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico afirmó que sí existían algunas faltas de redacción, por lo que pidió tiempo para corregirlas y así poderlas hacer llegar a la brevedad a cada uno de los Regidores, quedando pendiente la aprobación del pleno, dichas actas se verificarán y se firmarán hasta la próxima junta ordinaria de cabildo.

**PUNTO CUARTO:** Haciendo pasar algunos padres de familia de "VERÓNICA PREZ, ACADEMIA DE BALLET", estando presentes, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre, da lectura a las peticiones que la academia solicita, entre ellas está el apoyo para su recital del día domingo 30 de diciembre, ya que en dicho evento participan aproximadamente 40 Integrantes, pues éste se ha convertido en una tradición cultural para el municipio, entre las peticiones están: ser integradas en el programa de las próximas fiestas patronales y solicita las facilidades para los ensayos y pruebas de producción; los cuales consisten en la proyección, luces y sonido. Así como el arreglo del telón. Esto con la finalidad de beneficiar a toda la comunidad. Quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** la Regidora C Ma. Verónica Pérez Aguirre, comenta que nunca ha recibido apoyo de ninguna Institución, y cada vestuario vale aproximadamente \$3,000 tres mil pesos.

**PUNTO QUINTO:** Para este punto la Q.F.B. Feliza Frausto García solicitó al Pleno un espacio para exponer un problema y una posible solución del panteón



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 03

municipal, ya que afecta a todo el municipio. Algunos problemas que se mostraron fueron: administración del cementerio, nomenclatura de las tumbas, falta de baños y saneamiento del mismo. El objetivo de dicha exposición es la construcción de un Osario, que cuente con todos los requisitos posibles, la Regidora C. Ma Verónica Pérez Aguirre señala que es más económico una cremación, porque hay familias que en otras administraciones solicitan apoyos a los ayuntamientos para gastos fúnebres y se les llega a dar un total de \$30,000 treinta mil pesos, M.N.

La Q.F.B. Feliza Frausto García también mostró algunos riesgos que existen sobre los restos de los seres humanos y el problema que enfrenta el municipio, ya que por salubridad está en riesgo la salud de los habitantes. Después de una exposición sobre dicho tema, la Q.F.B. Feliza Frausto García se despidió del pleno cerrando su exposición.

**PUNTO SEXTO:** La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, le otorga la palabra al Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos aprovechando su conocimiento sobre el rastro y haciendo referencia sobre la situación del Inspector de Ganadería. El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos menciona que el pago que recibe el Inspector de Ganadería es por parte de la Presidencia Municipal y que cada Ayuntamiento le retribuye con diferente cantidad de dinero según su criterio. La presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pregunta si alguien sabe el total de la remuneración que recibe el Inspector de Ganadería, a lo que el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos dice que no, en lo que el Secretario General Diego Uriel Echevarría Chico va a preguntar a tesorería, la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha pregunta por el Nombre del Inspector, a lo que responden que es el C. Octavio Heliodoro Jiménez Muñoz, y el total de la remuneración equivale a \$3,600 mensuales, tres mil seiscientos pesos, M.N. Se pone a consideración de los Regidores, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO SÉPTIMO:** La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo menciona la importancia de tener un sello para el rastro municipal, que sería de mucho beneficio para los carniceros y así poder trasladar los animales con mayor seguridad e higiene; a lo que el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos dice que tanto el sello como la tinta es una garantía de que la carne es de buena calidad, agregando que el rastro está nuevo y garantiza la inocuidad de la carne. Ya que dicho sello garantizará que el sacrificio de los animales es hecho en un rastro y de buena calidad.

La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, menciona la cotización del sello, a lo que el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos cuestiona si el costo de dicha cotización, es únicamente por sello o viene incluida con la tinta, a lo que la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo menciona que no, que sólo es del sello y que la tinta sería un costo extra, pero que el veterinario la podría hacer. Poniéndose a consideración dicho punto, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO OCTAVO:** Se cita al Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo y ya estando presente explica la necesidad de una Autoridad Substanciadora y Resolutora diferente de la Autoridad Investigadora y como la Administración no puede costear 2 contralores, sugiere que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva desempeñe



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 03

dicho puesto por ser el jurídico del municipio. Poniéndose a consideración del Pleno es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO NOVENO:** La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica que las escuelas solicitaron nuevamente del apoyo mensual que se les daba. Explicando que el monto que en total se les brindaba era de \$28,000 mensuales veintiocho mil pesos MN mensuales; la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta el monto que se gasta por año y la cantidad de la partida que se tiene actualmente, a lo que el Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico menciona que el total es de \$337,344.00 trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, MN. por año; interviniendo nuevamente la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre interroga sobre la cantidad inicial que se eroga, a lo que la Presidente Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo dice que no tiene a la mano dichos datos y se investigará para hacérselos llegar, a lo que el síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva menciona que los apoyos son independientes y son de la cuenta corriente, ya que dicha ayuda es para pagar gasolinas, intendentes e internet. Poniéndolo a consideración este punto queda **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO DECIMO:** Para este punto la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre menciona si ya se tienen los datos de la instructora de zumba. La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo menciona que la ciudadanía pide el cambio de la maestra actual, y la nueva instructora ya había estado en la mayor parte de la Administración pasada, a lo que Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva añade que el Subsidio para la maestra es por parte del Instituto de la Mujer, ya que como es OPD le llegan recursos a ésta institución y costea los gastos de dicha maestra. La Regidora Gabriela Lozano Vega dice que el Instituto de la Mujer canaliza sus recursos para la maestra, ya que lo hacen con el afán de poder apoyar a todas las madres de familia y tener algo en que distraerse, por medio del ejercicio y del zumba. Siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO DECIMO PRIMERO:** La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo describe la solicitud para vender bebidas alcohólicas en envase cerrado en las instalaciones de la Unidad Deportiva y la problemática de dar dicho permiso, pues el objetivo de su presidencia es fomentar el deporte, pero no de esta manera; pero debido que por el momento no hay recurso ni presupuesto para el apoyo a la liga, menciona que la misma pide el apoyo para la venta de cervezas y de esta manera recaudar fondos. El Regidor C. Manuel Gama Echeveste menciona que es peligroso vender cerveza en botella en la Unidad Deportiva y es mejor que la venta sea en lata para mayor seguridad. La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta que dar la licencia para la venta de alcohol es contradictorio a su objetivo de fomentar el deporte, ya que como autoridades deben de ver por la mayoría, pueden generar problemas dentro de la Unidad Deportiva y que la Liga Municipal tiene regla de no consumir bebidas alcohólicas, teniendo otros ingresos con las amonestaciones, las expulsiones y en las finales con las entradas se obtiene una ganancia. Finalmente el Ayuntamiento los apoya con \$22,000 (Veintidós mil pesos, M.N.), además apoyando en la final



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 03

con sonido, Protección Civil y Seguridad Pública, mencionando que se permita vender alcohol únicamente el día de la final. La C. María Magdalena Padilla Rocha le pregunta al Regidor C. Manuel Gama Echeveste si en realidad se reciben las cantidades mencionadas, a lo que él contesta negativamente, que debido a las lesiones no queda nada y la gente apoya gratis; a lo que la Lic. Nidia Grissel Valadez Cano añade que se toma al frente de la Unidad Deportiva y es mejor dar el permiso y generar un ingreso para la liga; la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre menciona que se podrían sacar los recursos de diferentes maneras como la venta de medias, shorts y playeras, a lo que la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha comenta que permitir la venta de cerveza no significa fomentar el consumo del alcohol, ya que se trata de apoyo y convivencia, tomándose las medidas correspondientes tales como Seguridad Pública y siendo nada más en el rato que dure el juego, agregando que el objetivo consiste en apoyar a la liga. La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que no había sido notificada sobre el apoyo que se le brindaba a la liga y hablará con la Tesorera Municipal para ver ese recurso, que habló con los organizadores y que ellos entendían la parte en la que no había recurso. La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre menciona que hay otras maneras de sacar dinero y apoyar a la liga económicamente, tales como patrocinios del sector privado o de algunas firmas de calzado e inmigrantes, no ve la necesidad de generar dicho permiso, pero respeta la decisión de la mayoría y que todos los Regidores son responsables al dar el permiso; que cómo Regidores que son se les brindó la confianza de ver por el pueblo, y si ellos no respetan la ley, menos lo hará la gente. El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva recalca que a la primera anomalía que exista se les será retirada la licencia. Después de varios comentarios, el punto queda **APROBADO** por 8 votos a favor y 3 votos bajo protesta (C. Ma. Verónica Pérez Aguirre, C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grissel Valadez Cano).

**PUNTO DECIMO SEGUNDO:** La Presidente Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo describe la solicitud de una apertura de un centro botanero, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre cuestiona sobre la dirección de dicho establecimiento, ya que el número que dio de referencia dicha persona no concuerda con la nomenclatura de la calle; la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha agrega que sí con ese tipo de trabajo se beneficiará una familia no hay problema. La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta que si ya está el visto bueno de Protección Civil no hay problema, pero hay que proteger el municipio de la venta de alcohol y que los Regidores son quienes llevan la responsabilidad. La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo añade que tiene a una persona que supervisará todos los lugares de venta de alcohol, esto con el objetivo de regularizar un poco más la venta a menores. El Regidor C. Manuel Gama Echeveste añade que dicha persona es de bajo recurso y si ve la necesidad de apoyarlo. Los Regidores deciden finalmente que la persona lleve la dirección correcta para volver a retomar el asunto. Quedando el punto **PENDIENTE** para la siguiente reunión.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 03

#### PUNTO DECIMO TERCERO:

**ASUNTOS VARIOS.**-La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo menciona la necesidad de tener al C. Juan Antonio López Ramírez.

Director de Desarrollo Social como enlace de "PRÓSPERA" a nivel estatal, y la necesidad de ser ratificado por cabildo, ya que asistirá a una capacitación y necesita el nombramiento. A lo que la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre cuestiona si dicho asunto puede añadirse en asuntos varios, a lo que la Presidenta Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que sí, debido a la urgencia con la que se necesita. Sometiéndose a votación queda **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**A)**-El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos comenta la necesidad de hacer un callejón con una rampa en el rastro municipal, esto con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas que trabajen o asistan a dichas instalaciones, debido al mal diseño de los corrales.

**B)**-El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos agradece a los C.C. J. Jesús Hernández Rocha y la Regidora Ma. Verónica Pérez Aguirre que prestaron un terreno para usarlo como estacionamiento el día 02 de noviembre del 2018, comentando la necesidad de poner la vialidad en un sólo sentido para el mejoramiento de la circulación en una próxima ocasión.

**C)**- Después de una plática, todo el pleno llega al acuerdo que todas las exposiciones que se deseen hacer en junta de cabildo, tendrán que tener una duración máxima de 15 minutos.

**D)**-La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre cuestiona sobre el apoyo de calentadores solares y la necesidad de informar a toda la ciudadanía, a lo que la Regidora C. Gabriela Lozano Vega comenta que sí existen dichos apoyos, pero son a bajo costo y no gratuitos como se dice, que se piensa hacerlo público pero que lo harán poco a poco, ya que la gente quedó con un mala imagen de la administración pasada, siendo el objetivo del proyecto ayudar a toda la gente.

**E)**-La Regidora Alma Elia Barba López añade qué el nombre de la institución que gestiona dichos apoyos se llama "**CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA**" y son varias personas que se encargan de ser enlaces. Pero que estos apoyos no son por parte de presidencia, ya que son externas y quienes se encargan de bajar los apoyos son otras personas.

**F)**-La Presidente Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expresa que dicha Institución es confiable y trae buenos apoyos; además de apoyo de infraestructura, apoyos sociales como leche materna, teniendo su matriz en Oaxaca

**PUNTO DECIMO CUARTO:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

1885



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva  
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.  
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.  
REGIDORA.

C. Manuel Gama Echeveste.  
REGIDOR.

Lic. Alma Elia Barba López.  
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.  
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre  
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.  
REGIDOR.

Lic. Nidia Grissel Valadez Cano.  
REGIDORA.

C. María Magdalena Padilla Rocha.  
REGIDORA

C. Diego Uriel Echevarría chico.  
SECRETARIO GENERAL.